



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000455/
COLBUN, 25 FEB 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto A. Exento N°422 de 21/02/2022, que establece como Subrogancia del Secretario Municipal a Don Octavio Fuentes Valdés. Decreto A. Exento N°1646 de 21/07/2021, que establece como primera Subrogancia del Alcalde a Don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 33
- Compra ágil ID: 4172-65-COT22
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición regulador de Porta credenciales giratorias, solicitadas para los funcionarios de los Establecimientos de Salud de la Comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
96.587.380-5	VIGATEC SA	83.300

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204999, Ítem: Otros materiales de uso o consumo del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OCTAVIO FUENTES VALDÉS
Secretario Municipal (s)

AUR/OFV/RMD/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Alcalde (s)